

175742



175742

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
CERTIFICADO DE ADICION
A LA

patente de invención nº 174.967, que le fué expedida en 16 de Septiembre de 1946, por "Perfeccionamientos en los seguros de lanzamiento para granadas".

a favor de PLASTICAS ORAMIL, S. L.
de nacionalidad ESPAÑOLA
residente en SAN SEBASTIAN-ALZA

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"
=====

75742 16 NOV



Al utilizar el objeto de la patente principal se han observado algunos ligeros inconvenientes, que se hace necesario eliminar para conseguir un más perfecto funcionamiento del conjunto.

5 El funcionamiento general del conjunto es sensiblemente el mismo.

10 Se ha observado, sin embargo, que el collar unido a la cabeza del fiador de seguridad, bien por su peso, por la suma de articulaciones de que está provisto, todo ello sumado a la acción lateral con que actúa la cinta, al desarrollarse y ejercer su acción sobre el fiador, produce acunamientos, por desviación del fiador que entorpecen su salida.

15 Al mismo tiempo, la salida demasiado rápida de ese fiador, puede dar lugar a explosiones prematuras, en las inmediaciones del lugar que ocupa el que la dispara, con el peligro inminente de producir bajas en las propias filas, circunstancia que se trata de evitar con estos perfeccionamientos.

20 Estos son dos, de una gran eficacia. El primero consiste en sustituir la corona articulada al fiador, por un simple fleje metálico, que se coloca sobre la cinta enrollada a la espoleta. Este fleje tiene la suficiente elasticidad para adoptar la forma necesaria por la simple acción de la mano del que arma la granada, una resistencia limitada, con objeto de que la simple fuerza centrífuga desarrollada por la cinta al desenrollarse

25

30

75742 NOV. 19



5 sea suficiente para que el fleje se desprenda. Al propio tiempo el fiador 4 va provisto de un muelle expulsor 4 por cuya acción el fiador sale expulsado de la espoleta en cuanto la cinta que se mantiene introducida en su alojamiento le deja libre.

10 Esta circunstancia sería peligrosa, y para evitarlo, un segundo fiador 5, que se aloja axialmente introducido en el fiador 4, con rozamiento suave, en forma que, cuando el fiador 4, es expulsado por su muelle, el segundo fiador 5, que va unido a la cinta 3, ocupa su lugar manteniendo inmovilizado el percutor de la espoleta, hasta que al terminar de desarrollarse la cinta por la misma fuerza centrífuga es arrancado de su alojamiento dejando al percutor libre para funcionar, pa-
15 rado un lapso de tiempo que es suficiente para evitar las explosiones prematuras.

20 Observése que esta mejora es compatible con el seguro de recogida, reivindicado en otra patente, del mismo solicitante, puesto que el segundo fiador 5, ejerce el mismo oficio que ejercía el fiador 4, y si por cualquiera causa quedase en la espoleta, el funcionamiento del seguro de recogida
25 sería exactamente el mismo sin diferencia alguna.

N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de un Certificado de Adición a la Patente nº 174.967, los puntos siguientes:

30 1.- Mejoras en la patente principal, caracte-



175142

rizadas por el uso de un fleje de chapa metálica, fácilmente deformable por la sola acción manual, que mantiene, a la vista del fiador en su posición de enrollada sobre la espoleta, hasta que iniciado el desenrollado de la cinta, este mismo desenrollado, basta para expulsar de su posición al fleje.

2.- Mejoras en la patente principal, según la reivindicación 1, caracterizadas, por la adopción de un muelle es espiral colocado en el fiador de seguridad, cuya acción expulsa al fiador de su alojamiento en cuanto la cinta, deja de evitar la expansión de dicho muelle.

3.- Mejoras en la patente principal, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas porque el fiador principal no va unido a la cinta.

4.- Mejoras en la patente principal, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizadas por la adopción de un segundo fiador, que se aloja en el interior del primero, que al ser expulsado éste ocupa su puesto dentro de la espoleta, sustituyéndole en su función.

5.- Mejoras en la patente principal, según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizadas porque el segundo fiador va unido a la cinta siendo arrancado por ésta al terminar de ser desenrollada ésta.

6.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los



915142

planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de plano.

Madrid, 16 de Noviembre de 1946

Plásticas Oramil, S. L.

P. A.

TAVIERA Y CASAS



FIG.1

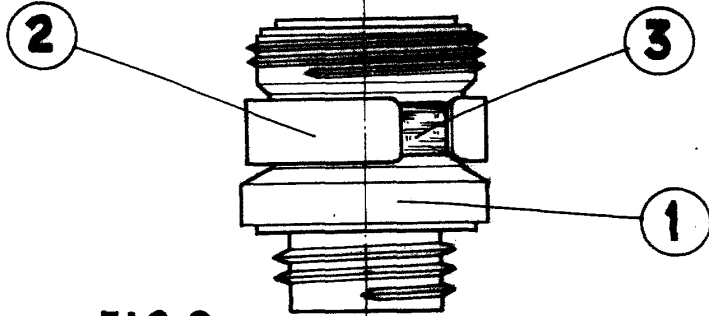


FIG.2

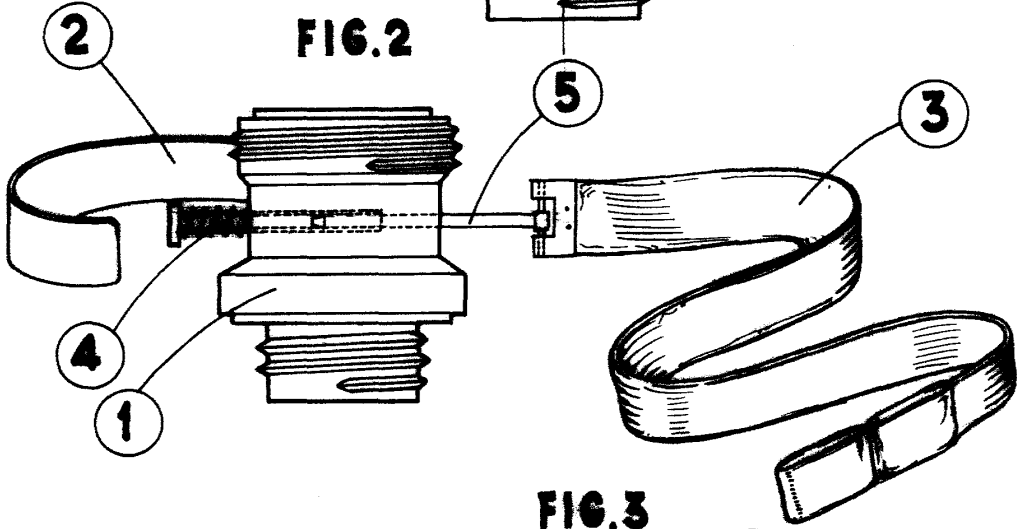
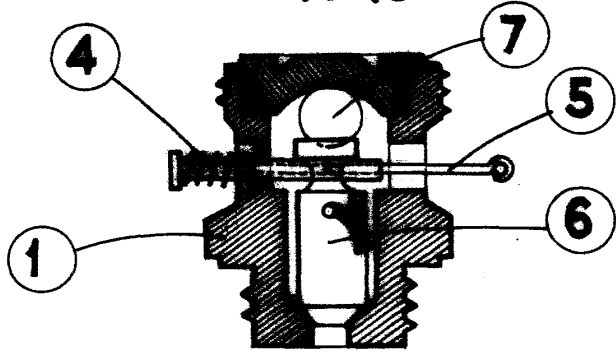


FIG.3



ESCALA VARIABLE
NOV. 16 1946
P. A.

TAVEL Y CEBALLOS
[Signature]

45